



## Resolución Ministerial

N° 0957-2025-IN

Lima, 28 MAY 2025

**VISTOS**, el Oficio N° 293-2025-COMGEN PNP/SECEJE-UNITRDOC-ARERES., de la Unidad de Trámite Documentario de la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú; y, el Informe N° 001145-2025/IN/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Administrativo N° 111-2022-DIRNIC.PNP/DIRINCRI-OFAD, del 10 de setiembre de 2022, la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú señala que "(...) con fecha 21FEB2019, Personal PNP de este DEPINDAT Arequipa a mérito a investigaciones policiales llevadas a cabo en torno al Delito contra la Indemnidad Sexual en agravio de menores y al realizar la visualización y análisis de un equipo telefónico de una menor agraviada se estableció que esta se encontraba agregada a un grupo de WhatsApp denominada 'DEEP PORN', a través del cual se compartía y difundía fotografías y videos de Violación Sexual a Menores de Edad (Pornografía Infantil), detectándose 255 Perfiles de WhatsApp que se encontraban agregados e integraban el grupo, identificando que 12 eran Administradores directos y 243 eran usuarios o contactos, estableciéndose que 77 de los cuales eran de nacionalidad Peruana, distribuidos en los departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna, Ica, Lima, Ancash, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbas, Cusco, Ayacucho, Junín, Huánuco, San Martín, Ucayali, Loreto, entre otros";

Que, respecto a la acción meritoria, el informe indicado en el considerando precedente recomienda otorgar el incentivo de felicitación al personal policial descrito en dicho informe, argumentando lo siguiente:

"(...) está comprobado que la Investigación Policial, se sujeta a la ejecución del Operativo Policial a Nivel Nacional, ha traído como consecuencia la desarticulación de una red criminal implicada en el DELITO CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA EN LA MODALIDAD DE PORNOGRAFIA INFANTIL Y DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL EN LA MODALIDAD DE VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL en agravio de menores de edad por identificar, logrando la detención de un TOTAL DE (42) PERSONAS, de los cuales (26) detenidos en los departamentos de Arequipa, Moquegua, Tacna, Cusco, Ayacucho, Ancash, Junín, Huánuco, Loreto, Piura, La Libertad, San Martín, Ica, Lambayeque y Ucayali, (15) DETENIDOS en Lima y Callao, y (01) Detenido en la ciudad de Ayacucho, por encontrarse en FLAGRANCIA DELICTIVA";

Que, en relación al considerando precedente, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, a través del Dictamen N° 110-2023-DIRREHUM-PNP/UNIASJUR, del 11 de enero de 2023, señala que el personal policial que presta servicios en la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología y el Departamento de Investigación de Delitos de Alta Tecnología PNP Arequipa, al lograr la desarticulación de una red criminal implicada en el Delito Contra la Dignidad Humana en la modalidad de Pornografía Infantil y el Delito Contra la Libertad Sexual, ha contribuido a elevar



la imagen y prestigio institucional; de otro lado, mediante Acta de Pronunciamiento N° 15-2023-COMGEN-PNP/CIOS-OFS., del 22 de mayo de 2023, el Consejo de Investigación para Oficiales Superiores y Oficiales Subalternos de la Policía Nacional del Perú opina que resulta estimado el otorgamiento de felicitación mediante Resolución Ministerial para los citados efectivos policiales; en atención a que el hecho meritorio se encuentra dentro de los alcances de la Directiva N° 01-05-2019COMGEN PNP/SECEJE-DIRREHUM-B, aprobada mediante Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N° 133-2019-COMGEN/EMG-PNP;

Que, al respecto, el párrafo 7.4.4 del numeral 7.4 de las Disposiciones Específicas de la antes citada Directiva N° 01-05-2019COMGEN PNP/SECEJE-DIRREHUM-B, establece que de ESTIMARSE la propuesta por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú y del Consejo de Investigaciones respectivo, la División de Promoción, Nombramiento, Incentivos, Beneficios y Producción de Planillas evaluará y formulará la respectiva hoja de estudio y opinión con la decisión de propuesta del Director de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú dirigida al Comandante General, conjuntamente con el proyecto de resolución correspondiente que, de ser APROBADA, será visada y/o firmada, continuando el trámite respectivo;

Que, en dicho contexto, la División de Promoción, Nombramiento, Incentivos, Beneficios y Producción de Planillas de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú mediante Hoja de Estudio y Opinión N° 014-2025-DIRREHUM-PNP/DIVPNIBPP-DEPINC, del 27 de enero de 2025, estima viable el otorgamiento de incentivo de felicitación, mediante Resolución Ministerial, para el Coronel de Armas de la Policía Nacional del Perú LUIS EDGARDO HUAMAN SANTAMARIA y otros;

Que, el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, establece y norma la estructura, organización, competencias, funciones y atribuciones de la Policía Nacional del Perú, así como sus regímenes especiales, precisando que los aspectos específicos se rigen por las leyes y reglamentos respectivos;

Que, asimismo, el artículo 26 de la Ley de la Policía Nacional del Perú, dispone que la carrera policial se basa en un conjunto de principios, normas, procesos y condiciones que permiten al personal de la Policía Nacional del Perú acceder de manera sucesiva a cada grado, ocupar cargos, obtener los grados académicos y títulos correspondientes, además de reconocimientos;

Que, el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2024-IN, en su artículo 41, señala que *"los incentivos son reconocimientos que otorgan los diversos niveles del comando institucional, orientados a distinguir los actos meritorios del personal. Tienen carácter motivador"*. Asimismo, el artículo 43 de la norma en mención establece que, dentro de la clasificación de los incentivos, se encuentran las Felicitaciones;

Que, en este mismo sentido, el artículo 53 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-IN, establece que *"los incentivos son reconocimientos orientados a exaltar la conducta ejemplar del personal de la Policía Nacional del Perú, la vocación de servicio, honestidad, capacidad, profesionalismo y liderazgo, por haber efectuado trabajo intelectual o material de suma importancia y utilidad para la Institución y que excedan el normal cumplimiento de la función policial. (...) El otorgamiento de incentivos es una potestad del comando institucional. No constituye derecho y es inimpugnable"*;

Que, por su parte el artículo 54 del citado Reglamento establece que la felicitación *"se concede al personal que destaque por su esfuerzo, abnegación, espíritu de sacrificio demostrado, arrojo, disciplina, valor, solidaridad, acción virtuosa, creatividad, innovación, solidaridad, honradez y otras cualidades puestas de manifiesto que sobrepasen el normal cumplimiento de la función policial; puede ser por (...), Resolución Ministerial del Sector Interior, (...)"*;



Que, conforme al inciso 6.5.4.2 del numeral 6.5.4 del párrafo 6.5 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 01-05-2019COMGEN PNP/SECEJE-DIRREHUM-B, "Normas y Procedimientos para el otorgamiento de Incentivos en la Policía Nacional del Perú", aprobada mediante Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N° 133-2019-COMGEN/EMG-PNP, el incentivo de felicitación debe otorgarse con Resolución Ministerial cuando la acción meritoria o hecho excepcional a reconocer o incentivar, tenga connotación y reconocimiento a nivel nacional, elevando la imagen y el prestigio del Ministerio del Interior;

Que, mediante el Informe de vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que resulta viable emitir el acto resolutorio que resuelva otorgar el incentivo de felicitación al personal policial descrito en la Hoja de Estudio y Opinión N° 014-2025-DIRREHUM-PNP/DIVPNIBPP-DEPINC;

Que, conforme a lo señalado precedentemente, la propuesta de felicitación se encuentra acorde a los plazos establecidos por la Directiva N° 01-05-2019COMGEN PNP/SECEJE-DIRREHUM-B, "Normas y Procedimientos para el otorgamiento de Incentivos en la Policía Nacional del Perú", y siendo facultad del Ministro del Interior reconocer y resaltar la destacada labor desarrollada por el personal de la Policía Nacional del Perú, corresponde otorgar el incentivo de felicitación, a fin de que sirva de ejemplo y estímulo para que todo el personal de la Policía Nacional del Perú cumpla su misión en forma destacada;

Con el visado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 006-2024-IN, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú; el Decreto Supremo N° 016-2013-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1149; y, la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Otorgar el incentivo de felicitación por la destacada labor desarrollada, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, al personal de la Policía Nacional del Perú detallado en el Anexo que forma parte integrante de la misma.

**Artículo 2.-** Disponer que la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú adopte las acciones correspondientes en las áreas de su competencia, de conformidad a los dispositivos legales vigentes.

**Regístrese y comuníquese.**



**CARLOS ALBERTO MALAVER ODIAS**  
Ministro del Interior



**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 01572025-IN**

N°	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Coronel de la Policía Nacional del Perú	HUAMAN SANTAMARIA, LUIS EDGARDO
2	Coronel de la Policía Nacional del Perú	MONTERO PECHE, JOSE AUGUSTO
3	Comandante de la Policía Nacional del Perú	CASTAÑEDA ALARCON, ERNESTO WILLY
4	Comandante de la Policía Nacional del Perú	FERNANDEZ GOMEZ, GROBER JOHN
5	Comandante de la Policía Nacional del Perú	MORENO PAREDES, LUIS WILDER
6	Comandante de la Policía Nacional del Perú	SILVESTRE CONDO, LINO REYNALDO
7	Comandante de la Policía Nacional del Perú	TORRES VELARDE, ANIBAL
8	Comandante de la Policía Nacional del Perú	ROUILLON BERMUDEZ, ROBERTO MANUEL
9	Comandante de la Policía Nacional del Perú	MACEDO VIZCARRA, BERTHA ARACELY
10	Comandante de la Policía Nacional del Perú	MALAGA ANGELES, VANESSA
11	Mayor de la Policía Nacional del Perú	RUIZ CONTRERAS, PIERRE
12	Mayor de la Policía Nacional del Perú	VELASQUEZ MEDINA, EVANS DANIEL
13	Mayor de Servicios de la Policía Nacional del Perú	FARFAN CHIUN, JULIO ENRIQUE
14	Capitán de la Policía Nacional del Perú	ACERO CHAVEZ, YURY
15	Capitán de la Policía Nacional del Perú	CRUZ SANCHEZ, RONALD JOSUE
16	Capitán de la Policía Nacional del Perú	DIAZ RUFASTO, WALTER ISMAEL
17	Capitán de la Policía Nacional del Perú	TORRES SOLANO, ANDRE BRIAN
18	Capitán de la Policía Nacional del Perú	PAREDES ACOSTA, LUIS MARTÍN
19	Teniente de la Policía Nacional del Perú	PACOTAYPE GARIZA, JACQUELINE CRISTINA
20	Teniente de la Policía Nacional del Perú	CANLLA CHAMPI, ADRIANA VANESSA
21	Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú	AGUILAR CCAPA, EDGAR JULIO
22	Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú	CORTEZ VALENCIA, CARLOS JOSÉ
23	Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú	SALAS CHIRINOS DE TORRES, MERY DORIS
24	Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú	ALVAREZ PACHECO, RENNZO JHOVANNY
25	Suboficial Brigadier de la Policía Nacional del Perú	CARRASCO GAMBOA, JAMES EDWIN
26	Suboficial Brigadier de la Policía Nacional del Perú	CRUZADO MALCA, WILFREDO
27	Suboficial Brigadier de la Policía Nacional del Perú	LEYVA CABELLO, ANGEL LEONARDO
28	Suboficial Brigadier de la Policía Nacional del Perú	VALER CANDIA, HALEY
29	Suboficial Brigadier de la Policía Nacional del Perú	TEJADA FIERRO, FRANKLIN ADRIAN
30	Suboficial Técnico de Primera de la Policía Nacional del Perú	BOTTO CHAVEZ ARROYO, JULISSA PAOLA
31	Suboficial Técnico de Primera de la Policía Nacional del Perú	VERGARAY GARIZA, SILVIA YOLANDA
32	Suboficial Técnico de Primera de la Policía Nacional del Perú	ZUTA LLANCA, KARINA LISBET
33	Suboficial Técnico de Segunda de la Policía Nacional del Perú	SALAZAR CACHAY, GRETA OLIVIA
34	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	HUACASI HUAYTA, HEINAR
35	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	MAMANI CAHUINA, FAUSTINO
36	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	RAMIREZ RODRIGUEZ, EDWIN ENRIQUE
37	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	RODRIGUEZ ARPASI, JUAN ROBERTO
38	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	SANDOVAL ALFARO, CESAR EDISON
39	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	TEJADA CABANA, YONY EDGAR
40	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	RODRIGUEZ FLORES, ANDREA ESTAUFILIA
41	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	ALVAREZ GALVAN, CINDY MILUSKA
42	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	QUISPE CHURA, JULIA MARLENE
43	Suboficial Técnico de Tercera de la Policía Nacional del Perú	TAPIA UTURUNCO, ELVIS HIRBIN





44	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	ARIAS DE LA CRUZ, ALBERTO
45	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	LARICO RODRIGUEZ, JULIO RONALD
46	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	LOPEZ ABARCA, MARCOS EFRAIN
47	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	LUNA BARRIENTOS, MARLON ALEXANDER
48	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	SABRERA ALVAREZ, PAUL WILLIAM
49	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	SIFUENTES ASENCIOS, ELMER ALBERTO
50	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	VILLEGAS CONTRERAS, ALINUEL WALTER
51	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	ZAMBRANO GOMEZ, ALEXANDR ARTURO
52	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	ALVAREZ SARMIENTO, ANITA SUHEY
53	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	SIFUENTES MONTOYA, MARIA YESENIA
54	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	TASAYCO DELGADO, PAMELA PAOLA
55	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	DIAZ CHAVEZ, ROSA MERCEDES
56	Suboficial de Primera de la Policía Nacional del Perú	FLORES CHANCOLLA, DELIA
57	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	COTRINA SULCA, DIEGO ALONSO
58	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, RAÚL CÉSAR ANDRÉS
59	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	QUISPE ARIAS, HÉCTOR TITO
60	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	QUISPE GARCIA, JOSÉ
61	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	CAPILLO RAMON, YHOJAIRA ISABEL
62	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	LARA VARGAS, GABRIELA ELIZABETH
63	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	MENDOZA MELENDEZ, KATHIA VANESSA
64	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	SALINAS CORIMAYHUA, YURI KATERIN
65	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	SONCO CCOYA, ROMINA YELISSA
66	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	TOCTO DE LA CRUZ, ROSA FIORELLA
67	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	CASTILLO JAHUANCAMA, ANDRES JAVIER
68	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	EURIBE SALAZAR, JAIME JHOSUE
69	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	ALARCON CUBAS, OLIVIA LISET
70	Suboficial de Segunda de la Policía Nacional del Perú	RIOS CACERES, IVAN
71	Suboficial de Tercera de la Policía Nacional del Perú	DELGADO MALPARTIDA, JHAYR JOEL
72	Suboficial de Tercera de la Policía Nacional del Perú	PONCE LAZO, JULIO ALBERTO
73	Suboficial de Tercera de la Policía Nacional del Perú	QUISPE QUISPE, JUAN PABLO
74	Suboficial de Tercera de la Policía Nacional del Perú	ZUÑIGA HUAMAN, JESUS JHONATAN
75	Suboficial de Tercera de la Policía Nacional del Perú	ARANIBAR GONZALES, BRIGITH XIOMARA

